

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 129

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE F.P TDF PJ - Proyecto de Ley modificando la Ley Pcial Nº 197.

Entró en la Sesión 17/04/1997

Girado a la Comisión 4-
Nº:

Orden del día Nº: _____

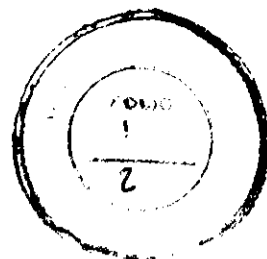
PÓDOR LEGISLATIVO
Bloque Frente Progresista
de Tierra del Fuego
Partido Justicialista

PÓDOR LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11. 14. 97

MESA DE ENTRADA

Nº 129 Hs. 40 FIRMA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCTONA CON FUERZA DE LEY

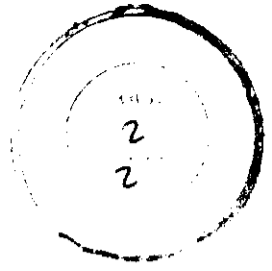
ARTICULO 1º: SUSTITUYASE el artículo 4º de la Ley Provincial Nro. 197, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 4º: Será requisito indispensable para la participación del séptimo grado la elaboración de un trabajo monográfico o de investigación relacionado con la geografía, la historia o la cultura de nuestra Provincia y, en especial, Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Defensa de nuestra Soberanía, el que será evaluado por una Comisión ad-hoc, conformada por el Ministerio de Educación y Cultura."

ARTICULO 2º: De forma.

DANIEL O. GALLO
Legislador Provincial

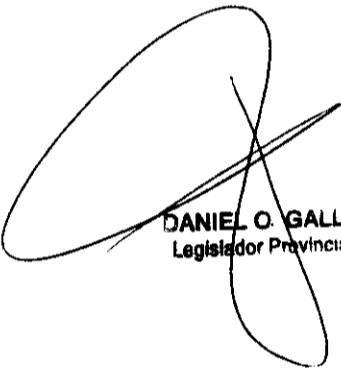
ORDEN LEGISLATIVO
Bloque Frente Peronista
de Tierra del Fuego
Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara.



DANIEL O. GALLC
Legislador Provincial